



## PROCEDIMIENTO

- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** DIFUNDIR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN ACADÉMICA
- PROCESO AL QUE PERTENECE:** GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL
- UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	X
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Poner en conocimiento de la comunidad judicial en general y de manera específica a todos los beneficiarios de los cursos de formación contenidos en la oferta de la EJRLB, a fin de que ellos, nuestros clientes externos, procedan a realizar las inscripciones y participen en el desarrollo de los programas de formación, pero también se informa acerca de las actividades que ya se realizaron tanto a nivel nacional como allende las fronteras patrias; dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Programación
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” - División Académica
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Al finalizar cada vigencia, el procedimiento termina con la publicación de la realización

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



	del último acto académico en dicha anualidad
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” - División Académica
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):</b>	Despachos Judiciales y Despachos administrativos de la Rama Judicial de todo el País.

**7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Director(a) de Unidad	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

**8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Profesional Especializado Grado 33 División Académica	División Académica

**9. PROVEEDORES E INSUMOS:**

Proveedores	Entrada/Insumos
Profesionales Coordinadores de Programa	Registro gráfico y textos sobre actividades académicas Circulares convocatorias
Profesional Especializado División Académica	Imágenes apertura inscripciones Circular modelo

**10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:**

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Validación de contenidos de noticias	Los responsables de elaborar las noticias las remiten al Profesional encargado para su revisión y éste a su vez las remite al equipo técnico encargado de colgarlas en el aula virtual y las redes sociales
Revisión de circulares	El Profesional Especializado Grado 33 de la División Académica debe hacer una revisión de fondo de las

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-ESG-05	Líder del Proceso	SIGCMA - CENDOJ	Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
05	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
	circulares, las cuales deben ajustarse al modelo de circular elaborado por él.

### 11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Programación	Anualmente se revisará el protocolo interno de publicación de noticias y de conformidad con las reuniones celebradas con los Comités Seccionales de Apoyo, se revisará el modelo de circulares	Protocolo de publicación de noticias en el campus virtual y redes sociales  Circular modelo	Profesional Especializado Grado 33 de la División Académica
H	Elaborar modelo de circular y formato de noticias	Los Profesionales Especializados encargados de elaborar el protocolo de noticias y la circular modelo, las socializarán con los Coordinadores de Programa y Asistentes de Zona para su adaptación a cada programa y acto académico	Circulares convocatorias de los cursos de formación judicial y protocolo actualizado de publicación de noticias en campus virtual y redes sociales	Profesional Especializado Grado 33 de la División Académica
V	Revisión de circulares y de contenidos informativos en redes	Una vez remitidas las circulares de cada curso al Profesional especializado por parte de los	Circulares y noticias avaladas	Coordinadores Académicos

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Coordinadores de Programa, aquel deberá revisar de fondo y de forma las convocatorias. Las noticias de cada acto académico serán revisadas por el Profesional Especializado encargado antes de su publicación		Profesional Especializado Grado 33 de la División Académica
A	Remisión de circulares y publicación de noticias	Los Asistentes de Zona remitirán las circulares a los Grupos Seccionales de Apoyo y verificarán su recepción. El Profesional Especializado encargado de revisar las noticias, las remitirá al equipo técnico encargado de su publicación	Confirmación de recepción de las circulares de cada curso de formación judicial y publicación de la información académica en campus virtual y redes sociales	Coordinador de Programa Profesional Especializado Grado 31  Asistentes de Zona Equipo técnico administrador de campus virtual y redes sociales

## 12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

### 13. Control de Registros:

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019